***** ANUNCIO INDICATIVO DE RESULTADOS DE LA OFERTA DE CANJE Y RECOMPRA DE OBLIGACIONES DEL GOBIERNO VASCO *****

QUEDA PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA O A CUALQUIER PERSONA RADICADA O RESIDENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, SUS TERRITORIOS O POSESIONES (INCLUYENDO PUERTO RICO, LAS ISLAS VÍRGENES AMERICADAS, GUAM, SAMOA AMERICANA, LA ISLA DE WAKE Y LAS ISLAS MARIANAS DEL NORTE), EN CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O EN EL DISTRITO DE COLUMBIA O A CUALQUIER PERSONA RESIDENTE O RADICADA EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SEA ILEGAL.

Tras su anuncio de fecha 14 de Noviembre de 2018, la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante "Gobierno Vasco o **GV"**) anuncia los importes indicativos de aceptación a los tenedores (en adelante los **"Obligacionistas**") de la emisión de "Deuda Gobierno Vasco" con un nominal de EUR 700.000.000 al 4,15 por 100 y vencimiento 28/10/2019 (ES0000106437) (las **"Obligaciones Actuales**").

El GV se propone aceptar en canje y/o entrega de conformidad con las Ofertas hasta un importe nominal de EUR 266.753.000 de las Obligaciones Actuales (el **"Importe de Aceptación Indicativo**") tal y como se indica en la tabla de más abajo.

De conformidad con el orden de prioridad, las Ofertas de Canje se estima que se aceptarán en su totalidad y las Ofertas de Compra podrán encontrarse sujetas al prorrateo indicado en los términos de la Oferta. El Gobierno Vasco podrá aceptar dinero nuevo en la reapertura de las referencias 1.75 por 100, con vencimiento 03/16/26 (ES0000106551) y 2.50 por 100, con vencimiento 02/28/38 (ES0000106601) para financiar la totalidad de la oferta de recompra por efectivo.

Se realizarán los ajustes pertinentes para que las compras se lleven a cabo por denominaciones mínimas establecidas en la Orden del Consejero de Hacienda y Economía de fecha 14 de Noviembre de 2018 y por la Orden del Consejero de Hacienda y Economía por la que se publica el resultado de la Oferta (en adelante la **"Decisión del Gobierno Vasco"**).

Bonos	**ISIN**	**Importe Nominal en circulación**	**Importe Indicativo de Aceptación de Canje del bono 2038 2,5% (Serie 1)**	**Importe Indicativo de Aceptación de Canje del bono 2026 1,75% 2026 (Serie 2)**	**Importe Indicativo de Aceptación de Compra**
EUR700.000.000 4,150 por 100. Vencimiento Oct 2019	ES0000106437	EUR 700M	EUR41,46M	EUR38,53M	EUR186,77M

La Fijación del Precio se espera que tenga lugar entorno a las 16 :00 CET del día 27 de Noviembre 2018.
La Fecha de Liquidación se estima que será no más tarde del 5 de Diciembre de 2018.

Las Obligaciones Actuales adquiridas por el GV conforme a las Ofertas serán amortizadas. Las Obligaciones Actuales que no sean válidamente canjeadas y aceptadas para entregar conforme a las Ofertas continuarán en circulación después de la Fecha de Liquidación. El ratio de endeudamiento de la Comunidad Autónoma del País Vasco se mantendrá inmutable tras la finalización de la presente operación.

El importe nominal de obligaciones integrantes de la Serie 1 y de la Serie 2 emitido en canje por Obligaciones Actuales de cada Serie válidamente entregadas y aceptadas conforme a las Ofertas de Canje se determinará conforme a un tipo de canje 1/100.000 (el **"Tipo de Canje de la Serie 1"**) y 1/100.000 (el **"Tipo de Canje de la Serie 2"**) con cualquier diferencia de la cantidad a ser liquidada en efectivo, incluyendo el cupón corrido.

Los términos definidos en este documento y que no se encuentren definidos de otra forma en el mismo tienen el significado que les fuera conferido en la Decisión del Gobierno Vasco.

Datos de Contacto de las entidades que actúan por cuenta del GV en las Ofertas :

Dealer Managers:
BBVA (+44 20 7648 7671 / liabilitymanagement@bbva.com)
NorBolsa (+34 944355084 / pcastro@norbolsa.es)

Agente de Entrega y Canje:
Norbolsa (+34 94 435 50 72 eventosea@norbolsa.es)